



1 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, PR 00902-2228

Petición presupuestaria del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para el Año Fiscal 2013-14

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto).

Comparece este servidor, Director Ejecutivo del Instituto, en representación de la Junta de Directores de nuestra Institución. En esta ocasión, aprovechamos para exponer ante esta Honorable Comisión los logros alcanzados durante el presente año fiscal y la necesidad presupuestaria para el próximo año fiscal para continuar la implantación de la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas.

I. Recursos asignados en el pasado

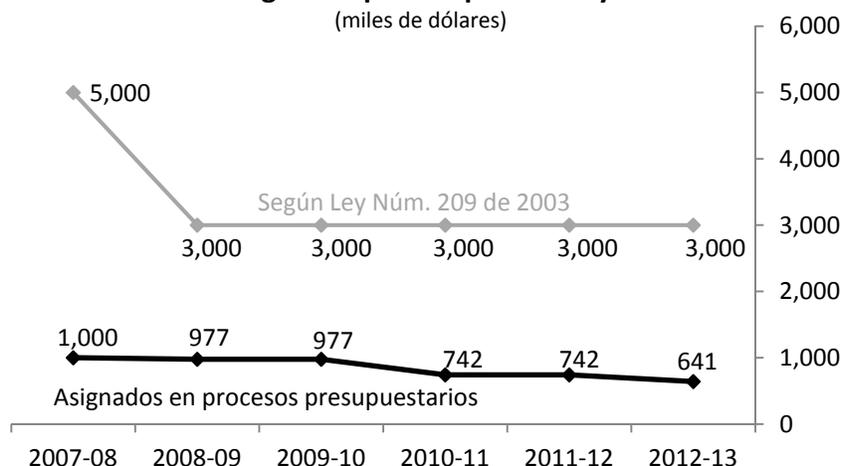
Mediante la Ley habilitadora del Instituto, la Asamblea Legislativa asignó tres millones (\$3,000,000) de dólares para el funcionamiento del Instituto y dos millones (\$2,000,000) de dólares adicionales al Fondo Especial del Instituto de Estadísticas. Sin embargo, estas asignaciones no se materializaron. El Instituto inició sus operaciones en el 2007-2008 con una asignación de un millón (\$1,000,000) de dólares en su primer año. En años subsiguientes, esta asignación se redujo gradualmente hasta llegar a seiscientos cuarenta y un mil (\$641,000) de dólares en el presente año fiscal¹ (Ver gráfica). Esta ultima cantidad representa solamente 21 por ciento de lo que se anticipó sería necesario al momento de aprobar la Ley del Instituto de Estadísticas para su implantación.

¹ Véase la R.C. 87 de 30 de junio de 2007, la R.C. 57 de 20 de julio de 2008, la R.C. 48 de 30 de junio de 2009, la R.C. 66 de 2 de julio de 2010, la R.C. 56 del 1 de julio de 2011, la Ley 112 del 1 de julio de 2011 y la R.C. 83 del 1 de julio de 2012.



Fondos nuevos asignados para implantar Ley Núm. 209-2003

(miles de dólares)



Nota: Excluye ingresos propios y otros fondos provenientes de asignaciones de años anteriores. Es decir, solo incluye los fondos nuevos que se asignaron para implantar la Ley del Instituto.

II. Logros principales² durante el año fiscal 2012-13

- Generamos \$73 mil dólares en ingresos propios mediante contratos con entidades públicas y privadas. Esperamos completar el año fiscal dentro del presupuesto asignado y sin deudas³.
- Completamos la [Encuesta de Alfabetización 2010](#). Esta permitió estimar, por primera vez en 20 años, la tasa general de alfabetismo en adultos en Puerto Rico en 92.0%, un aumento de 2.4 puntos porcentuales con respecto a la tasa estimada en el Censo 1990.
- Desarrollamos un portal de Internet que permite acceder por primera vez a [estadísticas detalladas sobre el comercio externo](#) de Puerto Rico, por mes, por producto y por país.
- Comenzamos el análisis estadístico necesario para el [Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares](#), según dispuesto en la Ley Núm. 165-2011.
- Coordinamos la aprobación de un acuerdo interagencial entre Contralor, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y OCALARH para la recopilación de información de los puestos ocupados en las entidades gubernamentales mediante el Registro de puestos ocupados creado bajo la Ley Núm. 103-2006, conocida como la Ley de Reforma Fiscal.
- Desarrollamos una metodología nueva para producir los controles independientes de población por género y edad, que por primera vez se utilizaron en la preparación de los

² Ver Apéndice A para una descripción más detallada de los logros obtenidos durante el año fiscal 2012-13.

³ Ver Anejo para más información sobre el análisis del presupuesto del año fiscal 2012-13.



resultados (Tasa de Desempleo, Tasa de Participación Laboral, etc.) de la Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

- Produjimos varias publicaciones: [Perfil del migrante 2011](#), [Perfil del Sistema Educativo 2010-11](#), y [Purchasing Managers Index for Puerto Rico Manufacturing](#).
- [Programa de Academias y Talleres](#): Capacitación a empleados públicos en estadísticas.

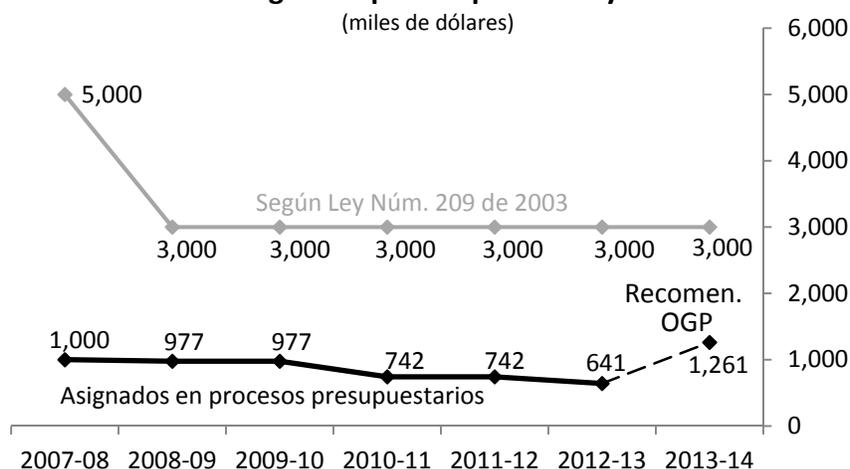
Estos logros han sido posibles gracias al esfuerzo de un equipo de profesionales altamente dedicados, comprometidos y capacitados que laboran como empleados públicos regulares en el Instituto. Casi un tercio de nuestros empleados son profesionales con grados doctorales.

III. Recomendación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para el año fiscal 2013-14

Para el año fiscal 2013-14, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha recomendado una asignación de fondos nuevos de un millón once mil (\$1,011,000) de dólares provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y doscientos cincuenta mil (\$250,000) de dólares provenientes de una Asignación Especial para mejoras en la metodología estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo. Estas dos asignaciones permitirán la realización de las iniciativas listadas en las próximas dos secciones.

Para el Instituto de Estadísticas, la recomendación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto representa un cambio notable en la tendencia de los recursos disponibles para implantar la Ley Núm. 209-2003. Sin embargo, estos continúan significativamente por debajo de los recursos designados legislativamente en la Ley Núm. 209-2003. Por lo tanto, entendemos que es importante que en años subsiguientes el Instituto cuente con las asignaciones que nos permitan acercarnos cada vez más a cumplir con las referidas disposiciones, de tal manera que se pueda atender una serie de necesidades que aún quedan pendientes por atender y que no se incluyen en esta petición. Ver Apéndice B para más detalles.

Fondos nuevos asignados para implantar Ley Núm. 209-2003



Nota: Excluye ingresos propios y otros fondos provenientes de asignaciones de años anteriores. Es decir, solo incluye los fondos nuevos que se asignaron para implantar la Ley del Instituto.



IV. Necesidad presupuestaria del Instituto de Estadísticas para el año fiscal 2013-14

Durante el próximo año fiscal, el Instituto planifica realizar los siguientes proyectos.

Desarrollar función pública estadística

- Expandir y actualizar el Inventario de Estadísticas de Puerto Rico, según dispuesto en la Ley Núm. 209-2003 y la Orden Ejecutiva Núm. 2013-06 (Transparencia en las estadísticas).
- Asesorar a la Compañía de Comercio y Exportación en la implantación de la Ley Núm. 1-2013, conocida como la Ley de Empleo Ahora.
- Completar el desarrollo de Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares y poner a disposición de las escuelas y los maestros la herramienta.
- Asesorar al Departamento de Educación en la implantación de la Ley Núm. 165-2011 (Reporte de Deserción Escolar).
- Asegurar una adecuada representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante el *U.S. Census Bureau*, según dispuesto en la Orden Ejecutiva Núm. 2013-06.
- Preparar el Censo de Personas Sin Hogar para el Departamento de la Familia.
- Elaborar una base de datos de los referidos de los casos de maltrato a menores, en colaboración con el Departamento de la Familia.
- Preparar un portal cibernético para la recopilación de los datos estadísticos de casos de protección a menores, que actualmente es diligenciado por funcionarios del Departamento de la Familia de forma manual (informe SP-410).
- Organizar un periodo de comentario público para el nuevo Certificado de Defunciones del Departamento de Salud.
- Desarrollar cuestionarios suplementarios nuevos para la Encuesta de Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de manera que se apalanque esta importante encuesta de hogares para producir otras estadísticas que se necesitan para Puerto Rico. Algunos ejemplos: Seguridad Alimentaria, Uso de Tecnologías de Información y Comunicación, Movilidad Laboral, Fecundidad, Empleo Voluntario, Uso de Tiempo, Asuntos de Veteranos, entre otros.



- Calendario de Publicación de Estadísticas 2014.
- Servicio de atender peticiones de estadísticas de ciudadanos, investigadores, jefes de agencias, legisladores, empresarios, entre otros.
- Buscar asegurar que los bancos de datos internacionales y federales contengan información completa sobre Puerto Rico.
- Asesorar a la Administración de Asuntos Federales de Puerto en promover la inclusión de Puerto Rico en las estadísticas que produzcan las agencias del Gobierno Federal y los organismos no gubernamentales, en conformidad con la Ley Núm. 28-2011.

Proyectos para impulsar mejoras a la calidad de las estadísticas

- Desarrollar metodología y programa para medir la empleomanía gubernamental de una manera estándar usando el Registro de puestos ocupados de la Oficina del Contralor.
- Asesorar al Departamento de Educación en torno a la Ley Núm. 33-2012 en relación a las estadísticas sobre la incidencia de actividad violenta o criminal en las escuelas que debe proveer al Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, la Oficina de Asuntos de la Juventud y la Asamblea Legislativa.
- Revisar la metodología de la Encuesta de Ventas al detalle para actualizar cuestionario y muestra, y asegurar las industrias se clasifiquen utilizando el *North American Industrial Classification System*.
- Asesorar al Departamento de Educación en la implantación de las pruebas *Programme for International Student Assessment (PISA)* en Puerto Rico. Estas permiten medir el desempeño académico de nuestros estudiantes de una manera comparable con el de otros países.

Publicaciones

- Perfil del migrante 2012.
- Perfil del Sistema Educativo 2011-2012.
- Perfil del Sistema Educativo 2012-2013.
- *Purchasing Managers Index for Puerto Rico Manufacturing*.
- Realizar Encuesta de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico del 2012-2013: permite medir el valor económico de las actividades de investigación y desarrollo en Puerto Rico. La última vez que se hizo fue en el 2009.



Coordinar Servicio de Producción de Estadísticas

- Coordinar las estadísticas de educación de Puerto Rico ante UNESCO.
- Coordinar las estadísticas de las telecomunicaciones ante la *International Telecommunications Union*.
- Reunir al Comité de Coordinación de Estadísticas trimestralmente, según dispuesto en la citada Ley habilitadora del Instituto⁴.

Capacitación del personal estadístico

- Programa de Academias: Expandir el mismo de tal manera que los servidores públicos responsables por la preparación y la producción de las estadísticas de nuestro Gobierno cuenten con las herramientas y destrezas que les permita hacer estadísticas de calidad⁵.
- Adiestramientos fuera de Puerto Rico: Coordinar participación de personal estadístico del Gobierno y desarrollar oportunidades en los Estados Unidos, a través del *Joint Program on Survey Methodology* de la Universidad de Maryland.
- Actividad educativa y expositiva para reconocer el Año Internacional de las Estadísticas (2013).

Desarrollo organizacional del Instituto

- Modernizar los sistemas de información del Instituto. Esto requerirá contratar un Especialista de Sistemas de Información para el desarrollo de nuestra red y nuestros sistemas internos.
- Crearemos 4 empleos: tres Gerentes de Proyectos Estadísticos y un Asistente de Proyectos Estadísticos. La amplitud en el campo de las estadísticas requiere de recursos especializados que puedan realizar asertivamente los proyectos interagenciales y complejos que desarrollamos. Contar con sólo 3 Gerentes de Proyectos Estadísticos para atender a la Asamblea Legislativa, el Gobernador, el Gobierno Federal, las agencias, los municipios, entre otros, limita la provisión de los servicios.
- Reunir la Junta de Directores del Instituto al menos una vez al mes.

⁴ Véase artículo 16 de la citada Ley Núm. 209.

⁵ Véase artículo 5(i) de la citada Ley Núm. 209.



V. Asignaciones especiales para el año fiscal 2013-14

Producto Interno Bruto

El Artículo 5(o) de la Ley 209-2003 establece el deber del Instituto de velar para que las metodologías de la contabilidad nacional (Producto Interno Bruto) estén en concordancia con los Sistemas de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas. La confiabilidad de las estadísticas principales de la economía de Puerto Rico ha sido cuestionada tanto en el ámbito internacional como en el federal y el local, lo cual impacta la credibilidad que los inversionistas en el mundo podrían tener hacia Puerto Rico y su Gobierno, y además aumenta los costos de financiamiento que nuestro Gobierno paga.

Para atender esta situación, se debe actualizar la metodología del Producto Interno Bruto, la cual continúa utilizando parámetros metodológicos de 1954, para estar cónsono con los estándares más modernos de las Naciones Unidas (2008). Para esto, ya el Gobierno Federal ha preparado un informe con recomendaciones de algunos de los cambios metodológicos que son necesarios. Ver [Evaluation and Improvement of Puerto Rico's National Economic Accounts, Bureau of Economic Analysis, 2011](#). Además, se buscarán oportunidades para automatizar algunas de las funciones necesarias para la producción de las Cuentas, para así asegurar su costo efectividad. Esto requerirá una coordinación interagencial con varias agencias, tales como la Junta de Planificación, el Departamento de Hacienda y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Los fondos solicitados se invertirán en servicios profesionales expertos, en programadores de bases de datos, y en profesores para adiestrar a los empleados en varias agencias. La asignación especial permitirá comenzar a realizar algunas de estas mejoras, pero se necesitarán recursos adicionales en años subsiguientes. A través del tiempo, esta inversión restablecerá la credibilidad de las estadísticas principales económicas de Puerto Rico ante el mundo, lo cual reducirá los costos de financiamiento que nuestro Gobierno paga por su deuda.

Encuestas de empleo

Cada 10 años, es necesario actualizar la metodología de la Encuesta de Grupo Trabajador (EGT) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para incorporar los cambios surgidos entre los Censos decenales de población y vivienda. Ya hace un año se llevan realizando algunas etapas preliminares hacia la revisión final para incorporar el Censo 2010. Sin embargo, para el año fiscal 2013-14 se realizará la fase más costosa de esta revisión: el diseño de una nueva muestra de hogares que sea consistente con el Censo 2010. Este proyecto además tendrá otros objetivos claves, tales como: 1) revisar el cuestionario para asegurar que recopila la información pertinente, 2) desarrollar nuevos indicadores sobre la subutilización laboral, 3) reemplazar los procesos geográficos que se realizan manualmente en la actualidad por procesos digitales, y 4) desarrollar la metodología para usar información de los permisos de uso de la Junta de Planificación para actualizar la muestra de la EGT durante la próxima década y así evitar que la Tasa de Desempleo de Puerto Rico quede sobreestimada por 10 años.



VI. Conclusión

Basándonos en las consideraciones expuestas, solicitamos a esta Honorable Comisión que recomiende para el año fiscal 2013-2014, una asignación mínima de un millón once mil (\$1,011,000) de dólares provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el funcionamiento del Instituto y la continuidad de sus proyectos; y una Asignación Especial de doscientos cincuenta mil (\$250,000) de dólares para mejoras en la metodología estadística del Producto Interno Bruto y las Encuestas de Empleo. Además, exhortamos la Comisión a considerar los proyectos descritos en el Apéndice B como asignaciones especiales adicionales.

Los recursos que se les asignen al Instituto serán utilizados en forma prudente, eficaz y eficiente para asegurar que la información estadística sea una confiable, completa, y de rápido y universal acceso. Deseamos enfatizar que el Instituto ha operado sin déficit, siempre en el marco y los parámetros de las asignaciones presupuestarias. El respaldo a esta solicitud resultará en un impacto significativo en el diseño de estándares de alta calidad que fomenten el desarrollo gubernamental y social de Puerto Rico.

Numerosos sectores reclaman constantemente estadísticas confiables para tomar decisiones científicas en el ámbito comercial, industrial, social y de política pública. Estamos seguros que el respaldo a la solicitud de presupuesto redundará en beneficios directos al Gobierno y a los ciudadanos, en una época de transformación y grandes retos en la que contar con estadísticas confiables y actualizadas resulta ser un imperativo para la competitividad y el diseño de políticas públicas de vanguardia.

Respetuosamente sometido,

Dr. Mario Marazzi-Santiago
Director Ejecutivo

c. Plan. Nanette Ortiz Puig, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
Plan. Joel Meléndez, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
Sr. Mario Iturrino, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
Sr. Alex López Echegaray, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas
Sra. Betshie Rosa Reyes, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas



Durante el año fiscal en curso el Instituto ha desarrollado los siguientes proyectos e iniciativas:

Administración pública

1. *Ingresos propios*: El Instituto realizó trabajos bajo contrato con otras personas o entidades públicas y privadas, que lograron atraer recursos adicionales para las operaciones del Instituto.

Año fiscal	Ingresos	Cliente	Descripción del trabajo
2012-13	\$27,500	Dept. de Salud	Desarrollo de informe estadístico
2012-13	\$11,175	Dept. de Trabajo y Recursos Humanos	Asesoría
2012-13	\$30,000	Banco Popular	Preparación de publicación trimestral <i>Progreso Económico</i> durante año calendario 2012
2012-13	\$4,500	Boys and Girls Club	Asesoría
2012-13	\$300	Advantage Business Consulting	Matrícula en adiestramiento
Total	\$73,475		

Publicaciones

1. [Perfil del Migrante 2011](#): La disminución en la población en la pasada década sugiere la necesidad de monitorear las tendencias migratorias y utilizar esta información para desarrollar y establecer estrategias en diversas áreas. Los movimientos migratorios tienen efectos en la sociedad, la educación, la salud y la economía tanto en los países de salida como los países de entrada. Este perfil presenta una mirada al movimiento migratorio de Puerto Rico en el 2011 utilizando varias fuentes de información. Uno de los resultados principales este año fue que: De las personas que emigraron con ocupaciones gerenciales o profesionales, casi 2 mil fueron maestros y 310 médicos. Aunque estos estimados tienen un margen de error relativamente grande, el número de médicos y maestros que emigraron de Puerto Rico a los Estados Unidos en el 2011 era cuatro veces más alto que en el 2010.
2. [Encuesta de alfabetización 2010](#): Se publicaron los resultados de esta encuesta, la cual se realizó como un suplemento del *Behavioral Risk Factor Surveillance System* del Departamento de Salud. Esta permitió estimar por primera vez, en 20 años, la tasa general de alfabetismo en adultos en Puerto Rico, la cual dio 92.0%, un aumento de 2.4 puntos porcentuales de la tasa obtenida en el Censo 1990. Otros resultados importantes de esta Encuesta incluyeron: 1) El grado de alfabetización disminuyó según la edad. 2) Más de la mitad de los encuestados indicaron haber leído los documentos en la computadora (documentos digitales) con una frecuencia de una o más veces a la semana. 3) Casi un 20% de los encuestados, que compartían el hogar con uno o más menores, contestó que al menos uno de los menores en el hogar tenía problemas para leer y escribir.



3. [Informe a la Junta de Directores sobre la implantación de la política pública sobre el desglose por género de las estadísticas, en cumplimiento con la Ley 190 de 2007](#): Se publicó este informe el cual detalla el cumplimiento por parte de las entidades gubernamentales con la Ley Núm. 190-2007, la cual estableció la política pública de desglose por género en todas las estadísticas del Gobierno de Puerto Rico. Entre los resultados se destaca: 1) A casi la mitad de los informes estadísticos que prepara el Gobierno no le aplica la Ley Núm. 190-2007. 2) De los restantes, la mitad adoptó la política pública establecida en la Ley Núm. 190-2007, el 10 por ciento adoptó parcialmente esta política pública, y el resto no adoptó la política pública de desglose por género establecida en la Ley Núm. 190-2007.

4. [Perfil del Sistema Educativo: Año escolar 2010-2011](#): Presenta estadísticas del sistema educativo público y privado durante el año escolar 2010-2011 que son resultado de una colaboración con el Consejo General de Educación, el Departamento de Educación y la Oficina Estatal de Colaboración *Head Start*. Entre los resultados se destaca:
 - A nivel pre-primario, primario y secundario, el sector público se contrajo en todos los renglones: número de escuelas, número de estudiantes matriculados, y número de maestros. De hecho, el número de estos maestros se encuentra en su nivel más bajo desde 1990-1991.
 - Por su parte, hubo una expansión en el sector privado, con más escuelas y más estudiantes, pero menos maestros.
 - Mientras el número de estudiantes matriculados en el sector público se redujo, el número de estudiantes de educación especial matriculados en el sector público aumentó. Para el 2010-2011, casi un cuarto de los estudiantes matriculados en el sector público fueron de educación especial. Estos se han casi duplicado en la última década.
 - Desde el 2009, menos del 10 por ciento de los estudiantes en el undécimo grado en el sector público demostró ser proficientes en matemáticas en las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA).

5. [Índice de Gerentes de Compras de la Manufactura \(Purchasing Managers Index for Puerto Rico Manufacturing\)](#): Primer indicador sobre las condiciones de negocio a corto plazo en la manufactura, lo cual permite monitorear por primera vez gran parte del lado industrial productivo de nuestra economía. En 28 de los últimos 35 meses que se lleva preparando, este indicador ha apuntado a una expansión en la manufactura.



Desarrollo de la Función Pública Estadística

1. [Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares](#): Este año el Instituto comenzó analizar algunos datos preliminares provistos por el Departamento de Educación en aras de buscar cumplir con la Ley Núm. 165 de 2011. Los resultados fueron presentados al Comité de Coordinación de Estadísticas.
2. [Inventario de Estadísticas](#)⁶: Catálogo *en línea* de los informes estadísticos del Gobierno. Este se mantiene al día de manera continua, en cumplimiento con Ley del Instituto, y actualmente contiene información de 245 informes estadísticos sobre Puerto Rico que son preparados por distintas entidades gubernamentales.
3. [Calendario de Publicación de Estadísticas 2013](#): Ver Artículo 5(e) de la Ley⁷ Núm. 209.
4. *Pre acreditación de informes estadísticos*: Continuamos implantando la [Carta Normativa Núm. 2011-01](#). Al momento 48 informes estadísticos han cumplido con las normas dispuestas en esta Carta Normativa, con el resultado de que su calidad ha sido pre-acreditada por el Instituto.
5. [Sistema de Suscripciones a Estadísticas](#): Expandimos este sistema el cual se estima enviará aproximadamente 95 mil informes estadísticos este año fiscal.
6. [Biblioteca Virtual de Estudios Especiales](#): Continuamos desarrollando esta herramienta, la cual aumenta el aprovechamiento de los estudios especiales, y evita la duplicación de estudios sobre el mismo tema.
7. [Bases de micro datos](#): Expandimos estas fuentes de información, las cuales se utilizan para hacer investigaciones sobre Puerto Rico.
8. *Solicitudes interagenciales de estadísticas.*
9. [Comparecencia ante las comisiones legislativas de ambos Cuerpos Legislativos.](#)

Coordinación de Servicio de Producción de Estadísticas

1. *Estadísticas de educación de Puerto Rico ante UNESCO.*
2. *Estadísticas de las telecomunicaciones ante la International Telecommunications Union.*

⁶ Véase el artículo 5(f) y 5(g) de la citada Ley Núm. 209.

⁷ Según el Artículo 5(e) de la citada Ley Núm. 209, el Instituto debe “establecer calendarios estrictos de publicación de datos e información estadística, en coordinación con los organismos gubernamentales, mediante reglamentación”.



3. *Estadísticas de eventos vitales y contributivos ante el U.S. Census Bureau*
4. [Comité de Coordinación de Estadísticas](#): Reunimos al Comité trimestralmente, según dispuesto en la citada Ley habilitadora del Instituto⁸.
5. *Estadísticas de puestos ocupados en el Gobierno*: Actualmente seis (6) agencias del Gobierno de Puerto Rico recopilan datos de las entidades gubernamentales sobre el mismo tema: el número de puestos ocupados en el Gobierno de Puerto Rico. Este año el Instituto coordinó la aprobación del Acuerdo Interagencial entre la Oficina del Contralor, Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de la Administración de Recursos Humanos (OCALARH), Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) para la recopilación de información de los puestos ocupados en las entidades gubernamentales. Este Acuerdo sienta las bases para que distintas Ramas Ejecutiva y Legislativa colaboren en la recopilación, acceso y uso de información estadística que la Oficina del Contralor recopila mediante el Registro de puestos ocupados creados bajo la Ley 103-2006, conocida como la Ley de Reforma Fiscal.

Proyectos para impulsar mejoras a la calidad de las estadísticas

1. [Interfaz web para acceder a datos detallados del comercio externo](#): Se divulgó un portal de Internet que permite a los usuarios acceder a datos detallados sobre el comercio externo de Puerto Rico, para identificar oportunidades de exportación para los empresarios puertorriqueños.
2. [Interfaz web para acceder a datos estadísticos del Behavioral Risk Factor Surveillance System](#). Se actualizaron los datos de esta interfaz interactiva la cual provee estadísticas sobre las tendencias de la salud en Puerto Rico desde hace más de 10 años.
3. [Encuesta de Prevalencia de Autismo en Niños y Niñas](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que próximamente se espera provea estadísticas sobre la prevalencia y los tratamientos recibidos para autismo en niños y niñas para el fin del próximo año fiscal.
4. [Encuesta de impedimento visual](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que producirá estadísticas sobre la prevalencia de varios tipos de impedimentos visuales (tales como cataratas, glaucoma, miopía o astigmatismo).

⁸ Según la citada Ley Núm. 209, el Comité de Coordinación de Estadísticas es “el organismo gubernamental encargado de asegurar el flujo y la continuidad de los datos e información estadística, dilucidar los problemas del acceso a datos e información estadística y proponer soluciones a problemas relacionados con la operación de las unidades estadísticas”.



5. [Encuesta de Consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida](#): Encuesta suplementaria al *Behavioral Risk Factor Surveillance System*, que producirá estadísticas sobre el consumo de alimentos en establecimientos de comida rápida.
6. *Sistema web para apoyar el monitoreo de la información que proveen las escuelas públicas al Departamento de Educación*: Se mantuvo este sistema *en línea* que permite al grupo de estadísticos del Departamento de Educación acceder de manera segura a la información provista por las escuelas públicas.
7. *Revisión metodológica de la Encuesta de Grupo Trabajador*: Asesoramos al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en torno a la revisión metodológica multianual que se necesita realizar a la Encuesta del Grupo Trabajador, luego de la publicación de los resultados del Censo 2010. Este año se logró incorporar controles independientes de la población por género y edad, según requerido por el *U.S. Bureau of Labor Statistics*.
8. [Ajuste estacional de las Ventas al Detalle](#): Utilizando la metodología *X-12/ARIMA* desarrollada por el *U.S. Census Bureau*, se actualizó el ajuste estacional de los estimados de las Ventas al Detalle que prepara la Compañía de Comercio y Exportación. Esto facilita la interpretación oportuna de una de las estadísticas más importantes para la estimación y pronóstico del crecimiento económico de Puerto Rico.

Capacitación del Personal Estadístico

1. *Academias para el Desarrollo Profesional de los Estadísticos del Departamento de Educación*: Mediante un contrato, ofrecimos capacitación a los estadísticos del Departamento de Educación.
2. [Programa de Academias](#): Este es el programa de desarrollo profesional libre de costos que ofrece el Instituto a los estadísticos del Gobierno. Este año se espera obtener más de 2,592 horas contacto.
3. *Adiestramientos fuera de Puerto Rico*: Coordinamos la participación de personal de varias agencias a seminarios que se llevan a cabo mayormente libre de costo fuera de Puerto Rico. Esto incluyó: 1) *Mixing Qualitative and Quantitative Methods* del *Joint Programa on Survey Methodology* de la Universidad de Maryland, 2) el VI Taller de Armonización de Indicadores de Ciencia y Tecnología organizado por la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana en Asunción, Paraguay; y 2) el Taller sobre módulos de Tecnologías de Información y Comunicación para empresas realizado por la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en Panamá.



4. [Webinar - Archivos sobre Puerto Rico en los National Archives and Records Administration \(NARA\)](#): Cientos de personas en Puerto Rico participaron de este webinar en el cual los participantes conocieron los recursos de investigación que mantiene NARA sobre Puerto Rico.
5. [Webinar - Integrated Public Use Microdata Series \(IPUMS\) y American Fact Finder \(AFF\) para investigaciones sobre puertorriqueños en la Luna](#): El webinar presentará una fuente de información gratuita disponible para los investigadores que quieran estudiar las condiciones de los puertorriqueños que viven dentro y fuera de Puerto Rico, la *Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS)*. La IPUMS contiene información detallada de una muestra de personas en varios países latinoamericanos y los Estados Unidos quienes identificaron a Puerto Rico como su país de origen en los censos de población y vivienda correspondiente en las últimas cuatro décadas.

Desarrollo del Instituto

1. Incorporamos estudiantes del Programa de Internado de verano del Instituto de Finanzas y Economía José M. Berrocal, y un estudiante ganador de las Olimpiadas de Economía de la Asociación de Estudiantes de Economía de Ciencias Sociales, al igual que estudiantes participantes en el Programa de Internado del Instituto.
2. Completamos los estados financieros y una auditoría externa de las finanzas del Instituto durante el año fiscal 2011-12.
3. Preparamos el Informe anual de resultados según dispone el Artículo 6(m) de la Ley del Instituto de Estadísticas.



Hay proyectos estadísticos que son inversiones importantes para apoyar la política pública certera en relación a asuntos prioritarios como el desarrollo económico, la creación de empleos, y la criminalidad. Estos proyectos requieren asignaciones especiales y respetuosamente solicitamos a esta Comisión que las considere:

- Para crear portal de Internet para publicar los datos de gastos del gobierno \$150,000

Asegura la transparencia y el acceso universal a los gastos de las entidades gubernamentales, lo cual apoya el análisis presupuestario y financiero del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- Para invertir en el Sistema de recopilación de eventos vitales \$500,000

Los eventos vitales incluyen los nacimientos, las defunciones, y los matrimonios que se registran en el Registro Demográfico. Mediante esta Asignación especial, se desarrollará un proyecto para el registro electrónico de los eventos vitales desde hospitales y otras instalaciones médicas. Además, se buscará identificar y eliminar “bottlenecks” que impiden el flujo rápido y continuo de la información de los eventos vitales en el Sistema. Igualmente, se buscará identificar y eliminar la doble entrada de datos; se establecerán de controles de verificación de calidad de la información entrada; y se adiestrará el personal de entrada de datos para minimizar los errores en la entrada de datos de los certificados en papel.

- Actualizar la Canasta del Índice de Precios al Consumidor \$2,000,000

Ya han pasado más de 10 años desde que la Canasta de Bienes y Servicios del Índice de Precios al Consumidor de Puerto Rico fuera actualizada. La Organización Internacional del Trabajo recomienda que las Canastas se actualicen como mínimo cada 10 años. La última vez, Puerto Rico dejó que pasaran más de 20 años para actualizarla⁹. El resultado negativo de dicha omisión se describe a continuación:

- Se sobreestimó la inflación oficial por más del doble;
- Se aumentaron salarios y beneficios de funcionarios y de sindicatos a una tasa mayor que la inflación real, lo que contribuyó a aumentar el déficit gubernamental;
- Se dio la impresión a la comunidad mundial de inversionistas de que Puerto Rico era una sitio macroeconómicamente inestable para invertir;

⁹ La Canasta de Bienes y Servicios que se utiliza actualmente se estimó en el 2000 y 2001. La Canasta anterior se estimó en 1977.



- El ranking de competitividad de Puerto Rico en el *World Economic Forum* fue peor de lo debido, entre otros.

Para evitar que esta situación se repita, es necesario se asignen los recursos de manera oportuna para actualizar la Canasta de Bienes y Servicios del Índice de Precios.

- Para invertir en el Sistema de recopilación de incidencia criminal. \$500,000

Mediante esta Asignación Especial, se desarrollará un proyecto para revisar el Informe de incidente (PPR-468) para que recopile la información requerida para cumplir con los estándares del *National Incident Based Reporting System* (NIBRS), en conformidad con el acuerdo con el *U.S. Department of Justice*. Además, se buscará identificar y eliminar “bottlenecks” que impiden el flujo rápido y continuo de la información de la incidencia criminal en el Sistema y la implantación de medidas para atender las mismas. Se proveerá adiestramientos a los policías sobre como cumplimentar adecuada y completamente el PPR-468.